Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 20 AGO 2021 .-

RESOLUCIÓN Nº 763-2021

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 030406/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y Resolución Municipal Nº 752 – 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de 1.300 Mts de Manguera K6 de 1" y 500 Mts de Manguera 3 ¼", para la extensión de red de Agua en el paraje Campo Largo perteneciente a los Valles de Acambuco, en el marco de lo expuesto, y teniendo en cuenta la situación actual agravada por la pandemia como así la necesidad de una red que provea agua, buscando de esta manera mejorar la calidad de vida y la salud de las personas en esta zona rural, mediante un desarrollo sustentable de sus potencialidades y que reduzcan el impacto negativo que recurrentes sequías y otras situaciones de emergencia azotan este paraje involucrado, y considerando el efecto multiplicador para la economía de la ciudad de Aguaray, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a la ayuda de dicho grupo social vulnerable.-

Que, mediante Pedido de Provisión Nº 030406/21 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE, 1.300 MTS DE MANGUERA K6 DE 1" Y 500 MTS DE MANGUERA 3 ¼", PARA LA SECRETARIA DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal Nº 752 – 2.021, se procedió a convocar a Contratacion Abreviada Nº 08 /21.-

Que, de conformidad a la Ley Nº 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada Nº 08/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 20/08/21, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) oferta: Empresa, **PINTURERIA AGUARAY** con domicilio legal en Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **PINTURERIA AGUARAY C.U.I.T. Nº 20-41051954-3** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 CTVOS. ($192.220,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratacion Abreviada Nº 08/2.021.-

Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 763-2021

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

R E S U E L V E

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la Empresa **PINTURERIA AGUARAY C.U.I.T. Nº 20-41051954-3** con domicilio legal en Pasaje Güemes s/n, Ciudad de Aguaray, la **CONTRATACION ABREVIADA N° 08/2.021 "ADQUISICION DE1.300 MTS DE MANGUERA K6 DE 1" Y 500 MTS DE MANGUERA 3 ¼", PARA LA SECRETARIA DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por un monto de **PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 94/100 CTVOS. ($192.220,00), IVA incluido**, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-

Art.2°.- **DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº 7.936.-

Art.4°.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-

Vep.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Ariel Segarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray